



Municipalidad de Hasenkamp

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358
Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



DECRETO N° 60/2012

Hasenkamp, 18 de Octubre de 2012.-

VISTO:

El Expediente N° 426/2012 -P- F4 por el cual la MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP, tramita la inscripción dominial a favor del MUNICIPIO DE HASENKAMP, por haberse operado la prescripción adquisitiva de los inmuebles ubicados en calle 3 de Febrero N° 745, manzana 43 y calle Juan Domingo Perón s/n, manzana 59 de nuestra localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 04 a 07, obran fichas de transferencia de inmuebles y plano de mensura de los inmuebles referidos, en los que figura como poseedor la MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP.-

Que a fs. 01 se certifica que hace más de 20 años, los inmuebles se encuentran en posesión de la MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP.-

Que habiendo tomado intervención los Órganos Pertinentes, y en virtud a lo expresado por los Asesores Legales a fs. 14, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente, declarando operada la prescripción adquisitiva de los presentes inmuebles, a favor de la MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP, conforme a lo prescripto por la Ley N° 21.477 y su modificatoria Ley N° 24.320, Art. 2 y 3;

POR ELLO:

El Presidente Municipal de Hasenkamp

DECRETA

ARTICULO 1º) Declarar Operada la Prescripción Adquisitiva en los terminos de la Ley N° 21.477 y su modificatoria Ley N° 24.320, Arts. 2 y 3; a favor de la MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP, los inmuebles ubicados en: calle 3 de Febrero N° 745, manzana 43 de la planta urbana del municipio de Hasenkamp, identificado con la Partida Provincial N° 134559, cuenta con una superficie de 1250,00 m2 con los siguientes limites y linderos: **NORESTE:** Recta (1-2), al rumbo S 38°58' E de 25,00 m., que linda con Marcela Lucrecia Micaela FAES; **SURESTE:** Recta (2-3), al rumbo S 51°02' O de 50,00 m., que linda con Francisco GOMEZ; **SUROESTE:** Recta (3-4), al rumbo N 38°58' O de 25,00 m., que linda con calle 3 de Febrero; **NOROESTE:** Recta (4-1), al rumbo N 51° 02' E de 50,00 m., que linda hasta los 22,00 m. con Juan Carlos SCHOENFELD, y desde los 22,00 m. hasta los 31,00 m. con Raúl José LEISS, y desde los 31,00 m. hasta los 40,00 m. con la MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP, y desde los 40,00 m. hasta el final con Apolinaria GAUNA; y el inmueble ubicado en calle Juan Domingo Perón s/n, manzana 59 de la planta urbana del municipio de Hasenkamp, identificado con Partida Provincial N° 40183, cuenta con una superficie de 540,00 m2 y tiene como límites y linderos: **NORESTE:** Recta (1-2) al rumbo S 38°58' E de 12,00 m. que linda con calle Cesáreo RODRIGUEZ; **SURESTE:** Recta (2-3) al rumbo S 51°02' O de 45,00 m. que linda con Hipólito ALTAMIRANO; **SUROESTE:** Recta (3-4) al rumbo N 38°58' O de 12,00 m. que linda con calle PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERON; **NOROESTE:** Recta (4-1) al rumbo N 51°02' E de 45,00 m. que linda con Juan José LOPEZ y con Hernán Anibal FELTES.-





Municipalidad de Hasenkamp

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358
Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



ARTICULO 2º) Solicitar la colaboración y autorización a la Escribanía Mayor de Gobierno a confeccionar la Escritura Declarativa a favor de MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP.-

ARTICULO 3º) El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Hacienda.-

ARTICULO 4º) Regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.-

Eduardo A. Iglesias
Secretario de Gob. y Hacienda



Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal